

RIO GALLEGOS, 18 MAY 2015

VISTO:

La Nota N° 375/15 emitida por la Secretaría Académica de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita autorización para anular las Actas de Exámenes de las mesas de exámenes del turno de todo tiempo del mes de Abril de 2015;

QUE el Sistema GUARANI impide la eliminación de actas de examen sin notas;

QUE estas Actas de Examen tiene un número de folio generado para la realización de este acto académico;

QUE los exámenes no se han tomado por la ausencia del Tribunal Evaluador, permaneciendo a la fecha dichas actas abiertas y sin notas;

QUE la Anulación de un Acta de Examen no implica la eliminación de la misma;

QUE la Sra. Secretaria Académica considera importante cerrar este proceso de evaluación para salvaguardar los registros académicos que administra el Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG;

QUE la forma correcta establecida por el Sistema Guarani es la Anulación de Actas de Exámenes sin notas y con notas;

QUE dichas Actas forman parte del Libro de Examen con un número de Acta preasignado y que deberá contener la leyenda impresa ANULADA, para finalizar el proceso académico;

QUE por Nota N° 161/15 de la Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios eleva el detalle de las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Abril de 2015, que no fueron tomadas por ausencia del tribunal evaluador, las cuales poseen Actas generadas con su correspondiente número y libro asignado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

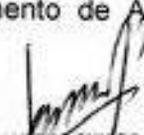
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR al Departamento de Alumnos y Estudios de la UNPA-UARG a proceder a la ANULACIÓN de las Actas de Exámenes sin notas, correspondientes a las mesas de todo tiempo del mes de Abril de 2015, según se detalla en el Anexo de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que se deberá REGISTRAR la leyenda ANULADA en las Actas descriptas en el Anexo de la presente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION




DR. ALEJANDRO SUNCO
DECANO
UNPA UARG

276



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

Unidad	Acta	Código	Año	Turno	Fecha	Asignatura
UARG	RG02327019	0409	2015	Abril 2015	27/04/2015	Manejo de Fauna
UARG	RG02327014	0424	2015	Abril 2015	24/04/2015	Impacto Ambiental
UARG	RG04529003	0919	2015	Abril 2015	28/04/2015	Teoría y Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (con módulo de estadísticas).
UARG	RG00113160	1025	2015	Abril 2015	29/04/2015	Literatura Francesa
UARG	RG00113161	1034	2015	Abril 2015	29/04/2015	Literatura Latinoamericana II
UARG	RG00113159	1035	2015	Abril 2015	27/04/2015	Literatura Inglesa y Norteamericana
UARG	RG00113162	1036	2015	Abril 2015	29/04/2015	Seminario de Lingüística
UARG	RG91319145	1151	2015	Abril 2015	28/04/2015	Informática para la Gestión
UARG	RG91807094	1385	2015	Abril 2015	30/04/2015	Seminario de Comunicación Estratégica
UARG	RG91807095	1385	2015	Abril 2015	30/04/2015	Seminario de Comunicación Estratégica
UARG	RG06105002	1449	2015	Abril 2015	27/04/2015	Conservación de los Recursos Naturales
UARG	RG00113163	1610	2015	Abril 2015	29/04/2015	Literatura Española II
UARG	RG06904178	1625	2015	Abril 2015	28/04/2015	Operaciones Unitarias I
UARG	RG02327027	1905	2015	Abril 2015	30/04/2015	Manejo de Recursos Hídricos

